



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00021697- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripción presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 288/2022 se designó como adscripto por concurso, a Juan Carlos Gerbaldo, DNI: 34104155, para desarrollar tareas en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) a partir del 8 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de 2 (dos) años;

Que el egresado ha cumplido con las obligaciones establecidas en la reglamentación vigente correspondientes a su designación y entregó el informe final de ayudantía en tiempo y forma;

Que la Coordinadora del PUC aprueba el informe antes mencionado;

Que corresponde dar por aprobada la adscripción y disponer se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que Secretaría Académica acompaña la solicitud de la Coordinadora del PUC;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la adscripción por concurso al egresado Juan Carlos Gerbaldo, DNI: 34104155, realizada en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), durante el periodo comprendido desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 8 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Secretaría Académica se extienda la certificación de Adscripción ad-honorem correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.